



# Resolución Directoral

Lima, 21 de Enero de 2021

## VISTO:

El Expediente N° 00324-21;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 454/2011-DG-EPI-DISA-V-LC, de fecha 25 de mayo de 2011, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 001- DISA V LC/OEPI- V.01-2011 "Elaboración del Análisis Situacional de Salud Hospitalario (ASISHO) de la DISA V Lima Ciudad", el cual indica que en el acápite 5, que el "Análisis de Situación de Salud Hospitalario deberá realizarse anualmente, debiendo participar para su elaboración el equipo de gestión de cada hospital";

Que, la Directiva precitada en el considerando anterior, tiene como finalidad "Contribuir en el desarrollo de una herramienta que facilite la identificación de las necesidades y prioridades sanitarias institucionales para la toma de decisiones gerenciales, así como orientar las intervenciones y programas apropiados para mejorar la salud de la población usuaria de las instituciones hospitalarias de la jurisdicción de la DISA V Lima Ciudad" (Hoy DIRIS Lima ciudad), asimismo tiene como objetivo "Estandarizar los procedimientos para la aplicación de una metodología en la construcción del proceso de Análisis de Situación de Salud Hospitalario";

Que, mediante Resolución Directoral N° 079-DG-HONADOMANI-SB-2017, de fecha 23 de marzo de 2017, se resolvió conformar el Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis Situacional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el mismo que ha sido actualizado mediante Resolución Directoral N° 064-DG-HONADOMANI-SB-2018, Resolución Directoral N° 022-2019-DG-HONADOMANI-SB y Resolución Directoral N° 012-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 29 de enero de 2020;

Que, con Nota Informativa N° 005-2021-OESA-HONADOMANI-SB, de fecha 07 de enero de 2021, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita al Director General la proyección del Acto Resolutivo para la Actualización de la Conformación del Equipo Multidisciplinario encargado de la elaboración del Análisis Situacional de Salud Hospitalario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2020, proponiendo a los integrantes que conformarían dicho Equipo;

Que, mediante Nota Informativa N° 05-2021-DA-HONADOMANI-SB, de fecha 14 de enero de 2021, la Directora Adjunta, emite opinión favorable para la actualización de la Conformación del Equipo Multidisciplinario encargado de la elaboración del Análisis Situacional de Salud Hospitalario del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2020;

Que, con Memorando N° 011-2021-DG-HONADOMANI.SB, de fecha 15 de enero de 2021, el Director General solicitó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección de la Resolución Directoral para la Conformación del Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASIS) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2020;

Que, como es de verse, con Resolución Directoral N° 079-DG-HONADOMANI-SB-2017, se conformó el Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis Situacional del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", siendo que el mismo se ha ido actualizando





mediante las resoluciones detalladas en el considerando tercero de la presente resolución, dejando sin efecto cada resolución precedente, por lo que al no tener un efecto jurídico, resulta necesario emitir un nuevo acto resolutivo, con la cual se conforma el Equipo multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASIS) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2020, asimismo, "los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades"; y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se señala en el numeral 7.1. del artículo 7° del Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y estando a los documentos adjuntos del Visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta, el Jefe de la Oficina Epidemiología y Salud Ambiental y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 021-2020-SA/DVMPAS, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** la Conformación del Equipo Multidisciplinario encargado de elaborar el Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASIS) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2020, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- Directora Adjunta
- Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Coordinadora de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Activa y Brotes (VEA)
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia
- Jefa del Departamento de Pediatría
- Jefe del Departamento de Cirugía Pediátrica
- Jefa del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
- Jefa de la Oficina de Estadística e informática
- Jefa de la Unidad de Banco de Datos

**Artículo Segundo.- Dejar sin efecto** Resolución Directoral N° 012-2020-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 29 de enero de 2020.

**Artículo Tercero.- Disponer** que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental recaude lo pertinente para la elaboración del Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASIS) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2020.

**Artículo Cuarto.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

CESR/RUR/VCC/DA/wraf  
c.c

- DA
- OAJ
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Equipo Multidisciplinario
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"

M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ  
Director General  
DMP 19186 RNE 27489

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Autenticado

SR. MARCO ROBERTO CARHUAS VELASQUEZ  
FEDATARIO  
Reg. N°..... Fecha.....



22 ENE. 2021